

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UFACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
53
FECHA
14/02/2018
ROL S.I.I
4003-146
OBRA NUEVA

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------------------------	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº **13942** de fecha **27/11/2017**
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la Ley Nº 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino

PASAJE SIN NOMBRE

Nº **2293** Lote Nº **1-B** Manzana **-----** Sector **VALLE NONGUEN**
URBANO Zona **HE4**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRÍGUEZ SÁEZ CARLOS GASTÓN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARTIN HERRANZ CECILIA ANDREA	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	360,63	D.F.L. Nº2	SI		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1	HABITACIONAL	E4	42,50	3.822.025	
1	HABITACIONAL	E4	42,50	3.822.025	
TOTALES			85,00	7.644.050	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			85,00		

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				7.644.050
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	114.661
DESCUENTO		50%	(-)	57.331
TOTAL A PAGAR				57.330
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5805725	FECHA	12/02/2018

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecta, Cecilia Martin Herranz, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Avalúo fiscal sobre 400 UF, se acoge a descuento en el pago de los derechos municipales del 50%, según inciso final del Art. 2º del Título I de la Ley 20.898.
5	En el predio, se regularizan vivienda nº 1 de 42.50 m2 y vivienda nº 2 de 42.50 m2 mediante expediente del Título I de la Ley 20.898.

RESB / JCY / evb



RICARDO SCHNEIDER B.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)